

**AÑO 2024**



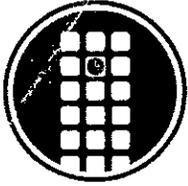
N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE de Interés Municipal la participación de juventudes del Programa "ESPACIOS BARRIALES PARA LA REVINCULACION EDUCATIVA" de la Fundación Otras Voces, realizada los días 2, 3 y 4 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Bariloche.**



**CONCEJO  
DELIBERANTE**

neuquén capital



Neuquén, 06 de noviembre de 2024

A la Sra. Presidente

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Su Despacho:**

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside a efectos de poner a consideración la siguiente Declaración adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

  
Cjal. Daniel Stillger  
Pta. Bloque PRO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

☎ 0299 449-4500 📍 Leoir 370, Neuquén Capital

📘 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar



*Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén*

Bloque PRO

Proyecto de Declaración

**VISTO:**

El Expediente.... y;

**CONSIDERANDO:**

Que las y los jóvenes participan del Programa "ESPACIOS BARRIALES PARA LA REVINCULACION EDUCATIVA" que realiza la Fundación Otras Voces en tres localidades: Neuquén capital; Balsa Las Perlas y Añelo.

Que la SEMANA POR LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES es una actividad se realizará en su edición número XIV y contempla la realización de talleres, ponencias, teatralizaciones, fogones, canto, juegos de animación y reflexión , entre otros, sobre temáticas de interés que han sido seleccionadas por los mismos participantes . Las temáticas priorizadas son: Salud mental; trabajo; género; educación; ambiente y participación juvenil y política.

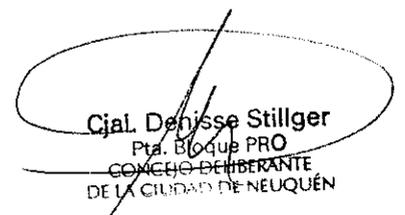
Que desde las redes participantes del Proyecto Sociedad Civil en Red II, y particularmente del Nodo Patagonia, creen firmemente que las juventudes tienen un papel crucial como futuros líderes y protagonistas de la transformación social. Su participación activa y su perspectiva son esenciales para fortalecer los procesos democráticos y garantizar la ampliación de derechos.

Que sin embargo, en nuestra región, y al igual que en muchas partes de Argentina, las juventudes enfrentan una serie de desafíos significativos que afectan su desarrollo y bienestar. Dentro de los cuales, podemos mencionar: desempleo y precariedad laboral; la salud mental de las juventudes es una preocupación creciente, exacerbada por la falta de acceso a servicios de apoyo adecuados; y la participación ciudadana de las juventudes en procesos democráticos y en la toma de decisiones sigue siendo limitada; entre otros desafíos.

Que ésta propuesta tiene como finalidad llevar a cabo el proyecto de Sociedad Civil en Red II en la ciudad de Bariloche, con la participación de 100 jóvenes de diversas organizaciones, con la participación de juventudes de la Fundación Otras Voces de Neuquén.

Que el objetivo del proyecto es movilizar y fortalecer la participación de jóvenes en organizaciones de la sociedad civil, a fin de relevar sus intereses y capacidades, visibilizar las problemáticas prioritarias de las juventudes, la formación en Derechos Humanos y el abordaje de estrategias que les permitan tener incidencia en políticas públicas.

Por ello en virtud a lo estipulado en el Art. 67 Inciso 1º de la Carta Orgánica Municipal.

  
Cjal. Denisse Stillger  
Pta. Bloque PRO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

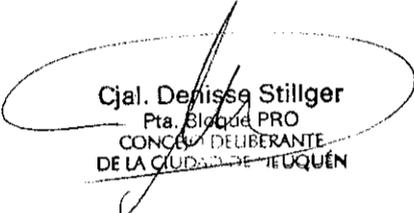
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION



**ARTICULO 1º) DECLÁRESE** de Interés Municipal de la Ciudad de Neuquén la participación de juventudes del Programa "ESPACIOS BARRIALES PARA LA REVINCULACION EDUCATIVA" de la Fundación Otras Voces en la SEMANA POR LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES, a realizarse los días 2,3 y 4 de noviembre 2024 a la ciudad de Bariloche.

**ARTICULO 2º) DE FORMA**

  
Cjal. Deivisse Stillger  
Pta. Bloque PRO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50728		
Fecha 06/11/24	Fojas: 03	Hora: 10:01
Firma 		
Dirección General Legislativa		

06/11/2024	ENTRADA N° 858/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 328-B-2024 o Nota n° .....	
Recibió Gonzalez Gustavo	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma 	

07/11/2024
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 19/2024
Pase a la Comisión OVERTURAS
Dcción Gral. Legislativa